

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 20/01/94/s
AU 27/94

27 de enero de 1994
Penas de muerte

Índice AI:
Distr: AU/SC

INDIA: Dhananjoy Chatterjee

=====
=====
Amnistía Internacional siente preocupación debido a que Dhananjoy Chatterjee puede ser ejecutado al ratificar el Tribunal Supremo el 12 de enero la pena de muerte que anteriormente le había impuesto el Tribunal Superior de Calcuta.

Dhananjoy Chatterjee, guardia de seguridad privado, fue condenado a muerte por la violación y el asesinato de una estudiante de 18 años en su apartamento de Calcuta el 5 de marzo de 1990. Dado que no hubo testigos, se ha informado que el proceso se basó sólo en pruebas circunstanciales. Chatterjee se declaró inocente pero el Tribunal Supremo declaró que su culpabilidad era "bien evidente". Al parecer, el crimen se realizó como venganza debido a que la chica se había quejado a sus padres que Dhananjoy la acosaba. El Tribunal Supremo mantuvo que el caso quedaba incluido en la categoría de casos "sumamente excepcionales" por los que se puede imponer la pena de muerte. El Tribunal dictó la pena de muerte por la "naturaleza salvaje del crimen".

INFORMACIÓN GENERAL

La Constitución india protege el derecho a la vida. Sin embargo, todos los años, como término medio se llevan a cabo una decena de ejecuciones por delitos penales. La mayoría de las personas ejecutadas son pobres y analfabetos.

La pena de muerte suele ejecutarse mediante ahorcamiento. Un intento de impugnar este método de ejecución no consiguió salir adelante en el Tribunal Supremo, que en 1983 pronunció un fallo que indicaba que el ahorcamiento no constituía tortura, brutalidad, humillación ni degradación. Para Amnistía Internacional, la pena de muerte implica todos elementos.

Aunque los tribunales superiores de la India han fallado que la pena de muerte sólo puede aplicarse en casos "sumamente excepcionales", en los últimos años se han ampliado el número de delitos que implican la pena de muerte. En 1984, varios jueces del Tribunal Supremo establecieron que si una pena de muerte no se ejecutaba en el plazo de dos años, debería conmutarse inmediatamente por cadena perpetua. Sin embargo, otros jueces del Tribunal Supremo han fallado que no se puede fijar ningún límite para conmutar la pena de muerte por cadena perpetua a causa de la demora en la ejecución.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés:

- instando a que se conmute la pena de muerte impuesta a Dhananjoy Chatterjee;
- expresando oposición incondicional a la pena de muerte como una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a castigo o trato cruel, inhumano o degradante, conforme proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- señalando que la pena de muerte nunca se ha demostrado que tenga una capacidad disuasoria especial.

LLAMAMIENTOS A:

- 1) His Excellency

President Shankar Dayal Sharma
Office of the President
Rashtrapati Bhavan
New Delhi 110 004, India

Telegrams: President Shankar Dayal Sharma, New Delhi, India

Télex: 31 66427 RBND IN

Fax: (11) 301 72 90

Tratamiento: Dear President

2) The Governor of West Bengal
Mr K.V. Raghunatha Reddy
Governor of West Bengal
Office of the Governor
Raj Bhavan
Calcutta, India

Telegramas: West Bengal Governor, Calcutta, West Bengal, India
Tratamiento: Dear Governor

COPIAS A:

The Chief Minister of West Bengal
Mr Jyoti Basu
Chief Minister of West Bengal
Office of the Chief Minister
Writers Building
Calcutta 600 001, India

y a la representación diplomática acreditada de India en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de marzo de 1994.